

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA.

No. 35546

Para personas naturales no comerciantes o consideradas no responsables de IVA.

Decreto N. 358/2020

Periodo de pago: 25/12/25 hasta 30/12/25

Fecha de la transacción: 11/12/25

Fecha Pago Seguridad Social: 12/02/26

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: CLAUDIA PATRICIA VARON RAMIREZ

NIT o Cédula: 42120774

Teléfonos: 3220309

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Dosquebradas - CL 34 3 37 CA 3 CON BALCONES DE SEGOVIA

Concepto: ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1756 DEL 18 de febrero de 2025, VALOR INICIAL Treinta Y Cuatro Millones Pesos M/Cte (\$34.000.000). , CON COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 2085 DEL 18/02/2025, CUYO OBJETO ES: ¿PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD (S.O.G.C), PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE Y POLÍTICA DE HUMANIZACIÓN EN LAS ESE SALUD PEREIRA, BRINDANDO ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD¿

VALOR PRESENTE ACTA	850.000
VALOR DE LA OPERACION	850.000

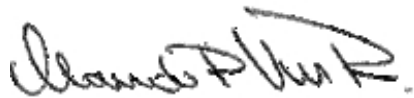
APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	850.000	VALOR EXENTO 25%	111.050
BASE APORTES	1.423.500	VALOR UVT	49.799
PAGO SALUD	178.000	BASE RETENCION	444.200
PAGO PENSION	227.800	BASE EN UVT	8,92
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	1.700

VALOR A PAGAR	848.300
----------------------	---------

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.



CLAUDIA PATRICIA VARON RAMIREZ

02461026090117-4868036-010165513